



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

309.2862

VISTO la nota presentada el día de la fecha por el señor Secretario de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio desempeño del Dr. Gerardo García Biaus, quien actualmente se desempeña en la planta transitoria de este organismo, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor realizada por el mismo desde su incorporación a este organismo.

Que asimismo, y como consecuencia de las bajas que se han producido en la planta de personal –la última de las cuales, en el mes de noviembre de 2009, fue la renuncia del Dr. Carlos Chiesa por haberse acogido al beneficio jubilatorio-, se impone la necesidad de incorporar un profesional, en forma permanente, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la designación del Dr. García Biaus en la planta permanente de este organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Designar como personal permanente de la Fiscalía de Estado al Dr. Gerardo Diego GARCÍA BIAUS, D.N.I. N° 29.161.403, en el cargo de Oficial, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a partir del día de la fecha.

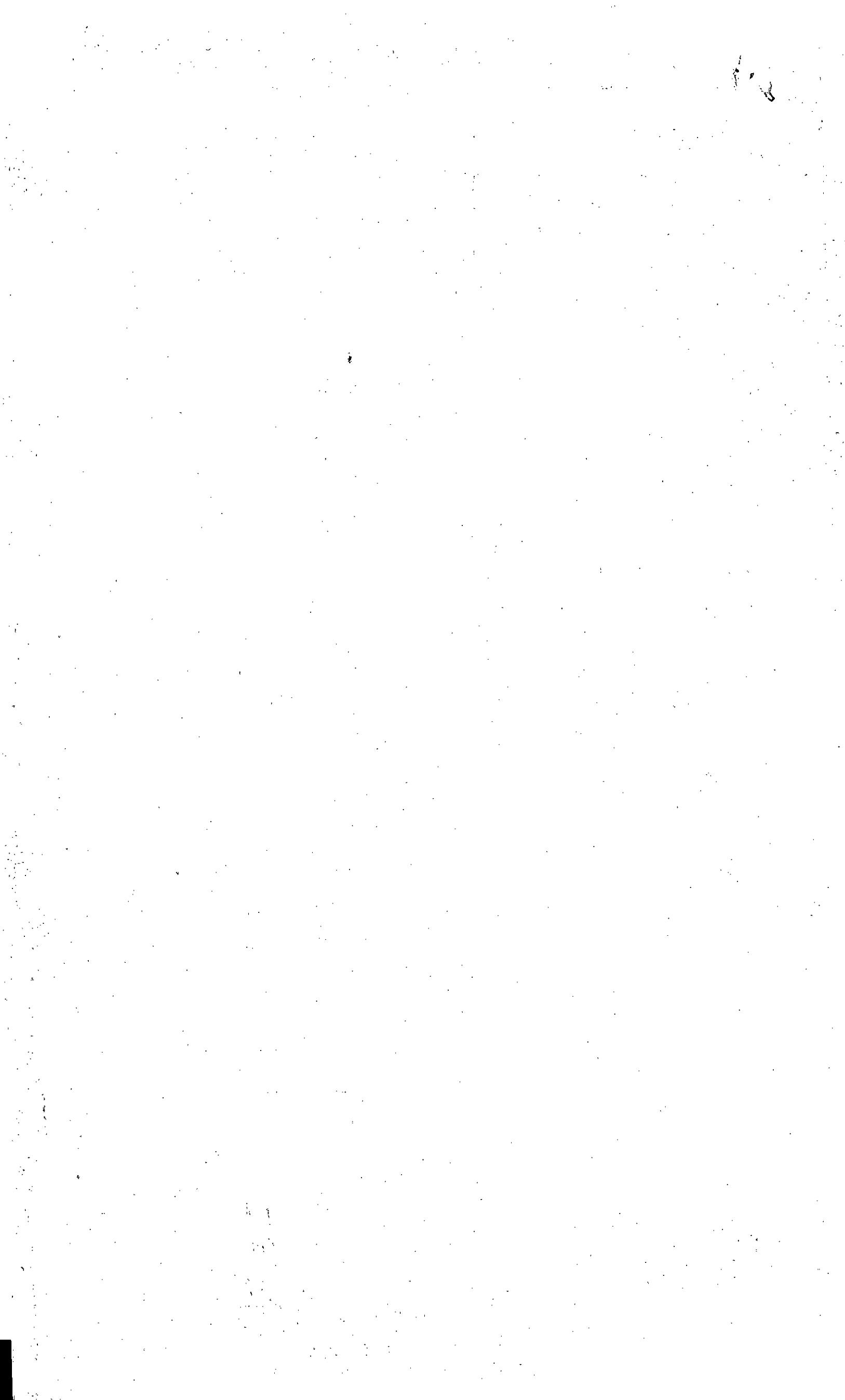
ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 08 /11

Ushuaia, 11 MAR. 2011


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Ushuaia, 11 de Marzo de 2011

Señor Fiscal de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle contemple la posibilidad de designar en la planta permanente del organismo al Dr. Gerardo García Biaus – quien viene desempeñándose en la planta transitoria – ello en razón que durante el tiempo en que se encuentra desarrollando funciones en tal carácter, se ha conducido en forma destacada y ha evolucionado constantemente en la realización de las tareas que se le han encomendado, considerando que demuestra poseer la idoneidad suficiente para pasar al segmento de planta permanente.

A ello se agrega que en los últimos tiempos ha existido un aumento en el volumen de la actividad que compete a esta repartición, de modo que seguir contando con dicho letrado se ha transformado en una necesidad permanente para la Fiscalía de Estado.

MAXIMILIANO A. TAVARONE
SECRETARIO
FISCALIA DE ESTADO

De conformidad, por a confección del
acto administrativo de designación.

Ushuaia, 11/3/11.

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

